servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo **www.fsc.ccoo.es/teleco**

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 91482 99 09
teleco@fsc.ccoo.es

4 de enero de 2022

SE PRORROGAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA VARIANTE ÓMICRON

XXXII COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COVID-19

Hace días que desde **CCOO** **hemos promovido distintas llamadas activando la interlocución de la Comisión del Seguimiento de COVID, con la intención de replantear la necesaria prórroga de la actual situación de flexibilidad 100% voluntaria al menos hasta el 1 de febrero**, tal y como ya solicitamos en la anterior reunión, debido a la situación descontrolada de contagios por la que está pasando todo el país.

A pesar de que todos hubiéramos deseado otro escenario, que pasara por el retorno normalizado con un contexto sanitario aceptable, la situación supera todas las previsiones y es necesaria una rápida reacción.

La empresa entiende y comparte los planteamientos y por lo tanto acepta la propuesta de la representación social, autorizando la prorroga de la actual situación hasta el 31 de enero de 2022.

Así pues, se prioriza **el trabajo en los domicilios de todas las personas trabajadoras de las empresas Telefónica, en España, así como todas las medidas de flexibilidad, incluidas aquellas unidades cuya actividad no es teletrabajable, mínimo hasta febrero,** en los mismos términos aplicados en la actualidad, las cuales ayudaran a minimizar la expansión del virus.

Igualmente se renuevan todas las medidas preventivas de carácter global acordadas con **CCOO** en anteriores ocasiones y que os recordamos:

- Las personas consideradas colectivo sensible mantienen su situación de trabajo a distancia.
- Las personas con menores confinados, hasta 4º de la ESO, independientemente de contagio o no, pueden teletrabajar durante dicho periodo para poder ejercer la guarda y custodia del menor.
- Las personas trabajadoras con PC de sobremesa de la empresa en su domicilio siguen manteniendo el teletrabajo hasta que la empresa sustituya el PC por un Portátil o similar.
- Respecto a las personas vacunadas que sean contactos estrechos de algún caso COVID, la empresa mantiene el compromiso adoptado con **CCOO** en la anterior reunión de la comisión COVID-19 de poder seguir teletrabajando durante dicha cuarentena.
- Pongamos además en valor la flexibilidad horaria de entrada y salida, con la clara intención de evitar aglomeraciones en las horas punta, en los servicios donde es posible.

servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo **www.fsc.ccoo.es/teleco**

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 91482 99 09
teleco@fsc.ccoo.es

Con carácter universal, si acudes al centro de trabajo, sigue siendo obligatorio el uso de la mascarilla y se recomienda encarecidamente el lavado frecuente de manos y el uso de gel hidroalcohólico.

En la ultima semana de enero, la Comisión se volverá a reunir para evaluar la situación y acordar próximos pasos a seguir.

Y recuerda: ante cualquier incumplimiento en las medidas acordadas, dudas sobre cómo actuar en situaciones de contagio y flexibilidad acordada, … **ponte en contacto con tus delegadas y delegados de CCOO, estamos para ayudarte.**

CCOO Telecomunicaciones